



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2285  
Pucón, 03/08/2009

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

**La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.**

## Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

• BENEDICTO HERNANDEZ DIAZ Rut  
• 40,000 CUARENTA MIL PESOS  
• AYUDA EN DINERO  
• 03/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1300	29/07/2009	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		40,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	40,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
	Sumas Iguales	80,000	80,000

## REFRENDACION

Cuenta 215-24-001-007-001-000  
Presupuesto Vigente 5,440,000  
Total Comprometido 5,245,320  
Saldo x Comprometer 194,680





Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 6043  
DEVENGADO N° 3268  
DECRETO N°

DECRETO EXENTO N° 1300

PUCÓN, 23 JUL 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) BENEDICTO HERNANDEZ DIAZ.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) BENEDICTO HERNANDEZ DIAZ, C.I. N°** [REDACTED], domiciliado PASAJE UNO ORIENTE de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 40.000 ( CUARENTA MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGDALENA OLIVA CERDA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MOC/GMP/CRN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

ITEM 2401.007.001  
TOTAL AUTORIZADO 5440000  
MONTO ACTUALIZADO 5431000  
RECLAMO PTE. DUE 000  
SALDO POR COMETIDA 309000

FECHA: 23 JUL 2009  
FIRMA: [Signature]



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

**SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL**

FECHA

: 27/VII/05

SOLICITANTE

: BEVEDICIO HERNANDEZ DIAZ

CEDULA DE IDENTIDAD :

FECHA DE NACIMIENTO :

ESTADO CIVIL :

PAREJA

:

ACTIVIDAD

: S/ACTIVIDAD P.B.S.

DOMICILIO

: [REDACTED] (ODISPA CALDÉS)

PETICION

: ALQUILER ECONOMICO (PARA RELOCAMIENTO).

*[Handwritten signature]*  
FIRMA SOLICITANTE

**INFORME SOCIAL**

*[Large redacted area]*  
FIRMA PROFESIONAL